



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25308

09/10/2020

62705

AUTOR/A: VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

La raza porcina “Negra Canaria” se encuentra clasificada en la categoría de razas en peligro de extinción en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España que figura en el anexo I del Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, por el que se establecen las normas zootécnicas aplicables a los animales reproductores de raza pura, porcinos reproductores híbridos y su material reproductivo, se actualiza el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas y se modifican los Reales Decretos 558/2001, de 25 de mayo; 1316/1992, de 30 de octubre; 1438/1992, de 27 de noviembre; y 1625/2011, de 14 de noviembre.

El cerdo Negro Canario cuenta con un total de 2.533 animales inscritos en el libro genealógico, con tendencia evolutiva de la población a la expansión, todos ellos localizados en la Comunidad Autónoma de Canarias, según datos recogidos en el Sistema Nacional de Información de Razas (ARCA) a 31 de diciembre de 2019.

La Asociación Nacional de Criadores de Cochino Negro Canario está reconocida oficialmente para la gestión de la raza por la comunidad autónoma de Canarias, autoridad competente, en razón de su censo y ámbito territorial, de acuerdo con el artículo 9.1.b) del Real Decreto 45/2019, siendo también competente para la aprobación de su programa de cría y control oficial.

La Reglamentación específica del Libro Genealógico de la Raza Porcina Negra Canaria fue aprobada por Orden de 5 de agosto de 2014 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) contempla, en el marco del Programa Nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, unas líneas de apoyo específico para las asociaciones de criadores de ganado de raza pura.



En este sentido, se señala que el MAPA tiene prevista una línea de ayudas a las razas autóctonas gestionadas por asociaciones reconocidas por las Comunidades Autónomas en el Real Decreto 1625/2012, de 14 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas.

Dentro de esta línea de ayudas, en 2020 se territorializó por este concepto un total de 144.052 euros a la Comunidad Autónoma de Canarias, atendiendo a sus previsiones de gasto en las que incluyó al cerdo Negro Canario.

Otra de las medidas de apoyo del MAPA, es la implantación y comercialización de los productos de las razas ganaderas, a través del “Logotipo 100% Raza Autóctona”.

Es una herramienta para valorar exclusivamente los “productos de razas autóctonas” y que cuenta entre sus prioridades estratégicas “la utilización sostenible y vías alternativas de rentabilidad para las razas y sus productos”, así como actividades de difusión y divulgación de los recursos genéticos en la sociedad”.

Las asociaciones de criadores pueden solicitar de forma voluntaria el uso del logotipo “raza autóctona” con el objeto de diferenciar exclusivamente los productos procedentes de nuestras razas autóctonas españolas. Sin embargo, hasta la fecha la raza porcina Negra Canaria no se encuentra adherida al logo.

Además, otra línea de apoyo del MAPA tiene por objeto custodiar un duplicado del material genético para la preservación de las razas autóctonas.

Madrid, 05 de noviembre de 2020

